

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1444-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

Asunto: Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SC-EXT-002-COT-001

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4990-O, a través del cual informé que, en sesión Extraordinaria No. 002, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *"Conocimiento, para su tratamiento en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López; y, resolución al respecto."*; **resolvió:**

"Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento, y, al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para que emitan los informes en el término de 05 días, y siga el trámite correspondiente."; me permito informar que una vez revisado el proyecto de ordenanza metropolitana por parte de la Dirección Metropolitana de Coordinación de Gestión en el Territorio, en relación al inciso tercero del Artículo 12. *Áreas verdes y de equipamiento público*, mismo que señala:

"(...) El faltante de áreas verdes será compensado pecuniariamente con excepción de los asentamientos declarados de interés social."

enace

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1444-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

Se sugiere se establezca de qué forma se calculará la compensación pecunaria del faltante de áreas verdes, en caso de que esto no esté incluido en la tabla de gradación excepcional para la disminución en la contribución obligatoria de áreas verdes y equipamientos, que se señala en la Disposición Transitoria Primera del proyecto de ordenanza.

No obstante de lo previamente expuesto, esta Secretaría General emite pronunciamiento favorable para que el proyecto de ordenanza metropolitana siga el trámite legislativo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4990-O

Anexos:

- Proyecto de ordenanza_revisado DMC GT.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Daniela Cueva Beltran	vc	SGCTYPC-DMGT	2023-12-19	
Revisado por: Nancy Maricela Betancourt Bravo	nmb	SGCTYPC	2023-12-20	
Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla	cv	SGCTYPC	2023-12-20	

vance

